102.12
Aguazul, 05 de junio del 2025

Nedy Rodríguez.
05/junio/2025.

Señores
NEDY RODRIGUEZ ZUBIETA
Carrera 15 # 7ª – 14 Aguazul - Casanare

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA LÁCTEA A TRAVÉS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE LECHE, PARA APOYAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Treinta (30) días

3. FORMA DE PAGO

El Municipio entregará al contratista a título de anticipo la suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del Contrato, previo perfeccionamiento, legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del Plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor y certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo del anticipo.
El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará conforme a la entrega de cada uno de los productos programados y aceptados a satisfacción por la supervisión, previa amortización de los dineros entregados a titulo de anticipo de forma proporcional; en todo caso los pagos parciales del contrato serán hasta el 80 % del valor total del contrato. El 20% restante del valor del contrato se pagará con el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios; una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación del informe final (en medio físico y magnético), recibido a entera satisfacción por la supervisión, con sus soportes, cumplidas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios. Todos los pagos deberán efectuarse siempre que se verifique y acredite avance de la presentación de servicio, en esta medida, no habrá desembolso, sin la verificación del avance de los productos entregados o establecido

por el Municipio de Aguazul, o quien disponga. Para cada pago se debe tener la acreditación por parte de contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social y Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1122 de 2007; así como deberá surtir todos los procesos establecidos en el manual de interventoría del Municipio de Aguazul establecido mediante Resolución Municipal 469 de 13 de diciembre de 2024. "Por medio de la cual se adoptan los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la Alcaldía Municipal de Aguazul Casanare.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas del Bien/Servicio	Unid	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA/IMPOCONSUMO	Subtotal antes de IVA/IMPOCONSUMO	Vlr/TOTAL
1	Maquina de ordeño 2 puestos (solo motor eléctrico) incluye una cantina en aluminio de 40 lts	UND				
2	Concentrado para ganadería tipo leche	BULTO X 40 KG				
3	Sal mineralizada de concentración 8%	BULTO X 40 KG				

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
 (personal, transporte, insumos, entre otros).

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro-justicia familiar 2%
 4. Estampilla pro- deporte 2.5%
 5. Impuesto de industria y comercio: 10*1000
 6. Sobretasa bomberil 11% del ICA
 7. (otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización)

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

5. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: Diez (10) días

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: Dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.	El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado
Cumplimiento general del contrato	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Nota. Está vigencia debe mantenerse hasta su liquidación.	El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos ofrecidos	Por un año (01) contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio.	Por dos (02) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.	El 30 por ciento (30%) del valor del contrato.
Responsabilidad Civil extracontractual.	Por todo el periodo de ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretario de despacho
Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental
Alcaldía de Aguazul-Casanare

Elaboró: Diana Perilla
Técnico contratado SDEA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

102.12
Aguazul, 05 de junio del 2025

Recibí: 5-06-2025
Hora: 9:00 am

Señor
JOSÉ GIANCARLO ÁVILA ÁLVAREZ
R/L SOINTCOL S.A.S
CR 18 # 16 – 58

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA LÁCTEA A TRAVÉS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE LECHE, PARA APOYAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Treinta (30) días

3. FORMA DE PAGO

El Municipio entregará al contratista a título de anticipo la suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del Contrato, previo perfeccionamiento, legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del Plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor y certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo del anticipo.
El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará conforme a la entrega de cada uno de los productos programados y aceptados a satisfacción por la supervisión, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo de forma proporcional; en todo caso los pagos parciales del contrato serán hasta el 80 % del valor total del contrato. El 20% restante del valor del contrato se pagará con el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios; una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación del informe final (en medio físico y magnético), recibido a entera satisfacción por la supervisión, con sus soportes, cumplidas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios. Todos los pagos deberán efectuarse siempre que se verifique y acredite avance de la presentación de servicio, en esta

medida, no habrá desembolso, sin la verificación del avance de los productos entregados o establecido por el Municipio de Aguazul, o quien disponga. Para cada pago se debe tener la acreditación por parte de contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social y Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1122 de 2007; así como deberá surtir todos los procesos establecidos en el manual de interventoría del Municipio de Aguazul establecido mediante Resolución Municipal 469 de 13 de diciembre de 2024. "Por medio de la cual se adoptan los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la Alcaldía Municipal de Aguazul Casanare.

4. ESPECIFICACIONES TÈCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas del Bien/Servicio	Unid	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA/IMPOCONSUMO	Subtotal antes de IVA/IMPOCONSUMO	Vlr/TOTAL
1	Maquina de ordeño 2 puestos (solo motor eléctrico) incluye una cantina en aluminio de 40 lts	UND				
2	Concentrado para ganadería tipo leche	BULTO X 40 KG				
3	Sal mineralizada de concentración 8%	BULTO X 40 KG				

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
 (personal, transporte, insumos, entre otros).

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro-justicia familiar 2%
 4. Estampilla pro- deporte 2.5%
 5. Impuesto de industria y comercio: 10*1000
 6. Sobretasa bomberil 11% del ICA
 7. (otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización)

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

5. **PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA:** Diez (10) días

7. **PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio

8. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS**

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. **GARANTÍAS**

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.	El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado
Cumplimiento general del contrato	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Nota. Está vigencia debe mantenerse hasta su liquidación.	El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos ofrecidos	Por un año (01) contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio.	Por dos (02) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.	El 30 por ciento (30%) del valor del contrato.
Responsabilidad Civil extracontractual.	Por todo el periodo de ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza

10. **ANEXOS**

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretario de despacho
Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental
Alcaldía de Aguazul-Casanare

Elaboró: Diana Perilla
Técnico contratado SDEA

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE COTIZACIÒN – EXCEPTO PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION		
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01	
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023			

102.12
Aguazul, 05 de junio del 2025

Recibí 5-Junio-05/2025

Señores
SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DEL CASANARE SOAGRO
Calle 8 # 11 – 43 Aguazul

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

FORTALECIMIENTO DE LA CADENA LÁCTEA A TRAVÉS DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE LECHE, PARA APOYAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES CAMPESINAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

Treinta (30) días

3. FORMA DE PAGO

El Municipio entregará al contratista a título de anticipo la suma equivalente al CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor total del Contrato, previo perfeccionamiento, legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del Plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor y certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo del anticipo.
El Municipio pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará conforme a la entrega de cada uno de los productos programados y aceptados a satisfacción por la supervisión, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo de forma proporcional; en todo caso los pagos parciales del contrato serán hasta el 80 % del valor total del contrato. El 20% restante del valor del contrato se pagará con el acta de liquidación del contrato de prestación de servicios; una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista, presentación del informe final (en medio físico y magnético), recibido a entera satisfacción por la supervisión, con sus soportes, cumplidas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios. Todos los pagos deberán efectuarse siempre que se verifique y acredite avance de la presentación de servicio, en esta medida, no habrá desembolso, sin la verificación del avance de los productos entregados o establecido

por el Municipio de Aguazul, o quien disponga. Para cada pago se debe tener la acreditación por parte de contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social y Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la ley 1122 de 2007; así como deberá surtir todos los procesos establecidos en el manual de interventoría del Municipio de Aguazul establecido mediante Resolución Municipal 469 de 13 de diciembre de 2024. "Por medio de la cual se adopian los manuales de contratación y de supervisión e interventoría de la Alcaldía Municipal de Aguazul Casanare.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Ítem	Descripción completa con especificaciones técnicas del Bien/Servicio	Unid	Cant.	Vlr/Unitario antes de IVA/IMPOCONSUMO	Subtotal antes de IVA/IMPOCONSUMO	Vlr/TOTAL
1	Maquina de ordeño 2 puestos (solo motor eléctrico) incluye una cantina en aluminio de 40 lts	UND				
2	Concentrado para ganadería tipo leche	BULTO X 40 KG				
3	Sal mineralizada de concentración 8%	BULTO X 40 KG				

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
 (personal, transporte, insumos, entre otros).

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro-justicia familiar 2%
 4. Estampilla pro- deporte 2.5%
 5. Impuesto de industria y comercio: 10*1000
 6. Sobretasa bomberil 11% del ICA
 7. (otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización)

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

5. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: Diez (10) días

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: Dos (2) meses a partir de la firma del acta de inicio

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Garantía de seriedad de la propuesta	Tres (3) meses contados a partir del cierre del proceso.	El diez por ciento (10%) del valor estimado del presupuesto oficial estimado
Cumplimiento general del contrato	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más.	El diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por el plazo del contrato y seis (6) meses más. Nota. Está vigencia debe mantenerse hasta su liquidación.	El cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos ofrecidos	Por un año (01) contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.	El diez por ciento (10%) del valor del contrato
Calidad del servicio.	Por dos (02) años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.	El 30 por ciento (30%) del valor del contrato.
Responsabilidad Civil extracontractual.	Por todo el periodo de ejecución del contrato.	Por cuantía equivalente a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretario de despacho
Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental
Alcaldía de Aguazul-Casanare

Elaboró: Diana Perilla
Técnico contratado SDEA

SOINTCOL S.A.S

NIT 901249092-6

Aguazul Casanare, 10 de junio de 2025

10 JUN 2025

Señores:
SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Municipio de Aguazul

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

Atentamente le escribimos con el fin de dar respuesta a su solicitud de cotización de precios, es menester señalar que la presente cotización está diseñada con la entrega en el municipio de Aguazul Casanare sin costo adicional.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
1,1	Máquina de ordeño 2 puestos (solo motor eléctrico), incluye una cantina en aluminio de 40 lts	Uni	1,00	$ 9.614.950,00	$ 480.747,50	$ 10.095.697,50
1,2	Concentrado para ganadería tipo leche bulto de 40kg	Bulto	1,00	$ 100.700,00	$ 5.035,00	$ 105.735,00
1,3	Sal mineralizada de concentración 8% bulto de 40kg	Bulto	1,00	$ 138.700,00	$ 6.935,00	$ 145.635,00

La presente cotización tiene vigencia por 45 días calendario

Atentamente,

JOSE GIANCARLO ÁVILA ÁLVAREZ
R/L SOINTCOL S.A.S
C.C 1.116.544.144

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.544.144

AVILA ALVAREZ
APELLIDOS

JOSE GIANCARLO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1988

PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

28-AGO-2006 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

C.CICE DERECHO

P-<RSA0000-3315613<M-1116544144-2007117 0438507017A 02 2186A0024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191967714

(415)7707212489984(8020) 000014119196771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOINTCOL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 18 16 58 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico sointcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 1 0	3 5 0 4 5 7 8 2 2 7	3 1 2 5 2 7 4 2 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 8 1 8	4 6 4 5	2 0 2 2 0 7 0 1	4 7 7 4	4 6 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA ALVAREZ JOSE GIANCARLO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191967714

(415)7707212489984(8020) 000014119196771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 2 1	2 0 2 4 0 2 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 5	2 0 2 4 0 3 0 5
77. No. Matrícula mercantil	1 3 9 5 1 2	1 3 9 5 1 2
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 1 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141191967714

(415)7707212489984(8020) 000014119196771 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 5 4 4 1 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	ALVAREZ	JOSE	GIANCARLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 0 2 1 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVILA	FAJARDO	JOSE	ORLANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos, equinos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para el sector agropecuario, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicio de suministro, alquiler y venta de semovientes; suministro y alquiler de animales para medios audiovisuales; importación, exportación, comercialización, compraventa, suministro y servicios en general; servicio de expendido a la mesa de comidas preparadas en cafeterías y restaurantes parrilla en general, otros tipos de expendio de comidas preparadas, preparación y otros servicios de comidas, comercialización de agua embotellada, catering para eventos, servicios de catering para empresas, servicios de lavado de prendas de vestir, servicios de limpieza, embellecimiento, descontaminación y tratamiento de residuos, servicios profesionales de administración empresarial y de ingeniería ambiental y sanitaria y de obras civiles, así como podrá realizar actividades como investigación, capacitaciones, consultoría, elaboración y seguimiento a planes de desarrollo, apoyos logísticos, servicios complementarios, servicios artísticos y culturales, servicios lúdico recreativos, servicios de promoción y prevención en salud, servicios de atención a la salud humana, organización y desarrollo de eventos comerciales, eventos de apoyo a las organizaciones publica y privadas, administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, agroforestales y ambientales, servicios de elaboración de proyectos de inversión, evaluación y seguimiento, creación y seguimiento a políticas públicas, apoyo a espacios de partición para la población vulnerable, servicios de viajes, servicios de turismo, alimentación, alojamiento y entretenimiento. Suministro de equipos y maquinaria en general para oficinas; equipos de cómputo y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, suministros para limpieza, suministros para la industria de servicios, suministros y accesorios para deportes y recreación, medicamentos y productos farmacéuticos, artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo, ropa, maletas y productos de aseo personal, muebles, mobiliario y decoración, instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, venta de artículos y accesorios de vestir, dotación de todo tipo de ropa, uniformes industriales y deportivos, dotaciones institucionales, educativo, didáctico, útiles escolares, menaje y dotación de restaurantes escolares, mobiliario educativo para aulas, ludotecas, bibliotecas, pupitres, podrá desarrollar actividades en: Salud ocupacional, ingeniería forestal, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental y sanitaria, salud pública, seguridad industrial y de medio ambiente, compra y venta y suministro de bienes, en desarrollo del objeto social de empresas, licitas en el contexto nacional e internacional.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2019 con el No. 34221 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	C.C. No. 1.116.544.144
SUBGERENTE	JOSE ORLANDO AVILA FAJARDO	C.C. No. 7.302.104

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48224 del 05 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2025 - 15:30:29
Recibo No. S000958200, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4y5mD87X6E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: J6010
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4729

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $200.600.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

EL ESTABLO
SOLUCIONES AGROPECUARIAS

NEDY RODRIGUEZ ZUBIETA
NIT: 33.646.017-8
RESPONSABLE DE IVA
CRA 15 # 7A-14
TELEFONOS 312434 7299 solagroest@gmail.com

RAZON SOCIAL/ NOMBRE	ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL	COTIZACION N° 331	
CEDULA / NIT	891855200-9	FECHA DE EMISION:	11/06/2025
DIRECCION	CALLE 11 N. 11-35	FECHA DE VENCIMIENTO	NO APLICA
TELEFONO	3214361655	COND DE PAGO:	NO APLICA
EMAIL	saga@aguazul-casanare.gov.co		

ITEM	CANT	DESCRIPCION	P. NETO	IVA	P. TOTAL
1	1	Máquina de ordeño 2 puestos (solo motor eléctrico), incluye una cantina en aluminio de 40 litros "De acuerdo a la ficha técnica"	$9.641.550	$ 482.077.50	$ 10.123.627
2	1	Concentrado para ganadería tipo leche de 40 kilos "De acuerdo a la ficha técnica"	$ 95.000	$ 4.750	$ 99.750
3	1	Sal mineralizada 8% bulto x 40 kilos "De acuerdo a la ficha técnica"	$ 131.100	$ 6.555	$ 137.655

NEDY RODRIGUEZ ZUBIETA
NIT 33646017-8

El Establo
SOLUCIONES AGROPECUARIAS
NEDY RODRIGUEZ ZUBIETA
NIT: 33646017-8

GRACIAS POR SU COMPRA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Art. 774 cód. Comercio.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141020385196

(415)7707212489984(8020) 000014102038519 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 6 4 6 0 1 7	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 6 4 6 0 1 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ZUBIETA	NEDY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CR 15 7A 14

42. Correo electrónico: solagroest@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 3 4 7 2 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 2 0	2 0 2 2 0 8 1 5	0 0 1 0	2 0 2 2 0 8 1 5	4 9 2 3		3 2 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 2 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ ZUBIETA NEDY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-07-2025 09:46:52AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 2 de 3 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141020385196

(415)7707212489984(8020) 000014102038519 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 3 6 4 6 0 1 7		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 4 0 8 4 0 2 1		1 4 1 2 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONGUI	ROJAS	OSCAR	JAVIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141020385196

(415)7707212489984(8020) 000014102038519 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Yopal	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 4 6 2 0

162. Nombre del establecimiento: EL ESTABLO SOLUCIONES AGROPECUARIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección: CR 15 7A 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 6 7 7 2 6	2 0 2 2 1 0 2 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 4 3 4 7 2 9 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

33640317

NUMERO

RODRIGUEZ ZUBIETA

APELLIDOS

NEDY

NOMBRES

Nedy Rodriguez Zubieta

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ABR-1982

PAJARITO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

02-JUN-2000 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4604000-70088741-F-0033646017-20010418 16135 01026A 02 091975166

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/03/2025 - 11:13:37
Recibo No. S000946730, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5WAWjtHFVn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : NEDY RODRIGUEZ ZUBIETA
Identificación : CC. - 33646017
Nit : 33646017-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 167726
Fecha de matrícula: 20 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 7 A 14 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : solagroest@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124347299
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 7 A 14 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : solagroest@gmail.com

La persona natural SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4620
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor de productos agropecuarios y veterinarios.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $10.000.000,00
Activo no corriente: $18.350.000,00
Activo total: $28.350.000,00
Pasivo corriente: $12.155.000,00
Pasivo no corriente: $16.195.000,00
Pasivo total: $28.350.000,00
Patrimonio neto: $0,00

Pasivo más patrimonio: $28.350.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EL ESTABLO SOLUCIONES AGROPECUARIAS
Matrícula No.: 167727
Fecha de Matrícula: 20 de octubre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 15 7 A 14 - Brr Centro
Municipio: Aguazul, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/03/2025 - 11:13:37
Recibo No. S000946730, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5WAWjtHFVn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
DE CASANARE S.A.S
NIT: 901165489-4

Aguazul, junio 11 de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL
Atn: Julián Rincón Hernández
Secretario de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Aguazul
Calle 11 No. 11-35
saga@aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare

Ref. Cotización Concentrado

So@gro-Cas es un proveedor de ***Soluciones***, nuestro interés está siempre encaminado al mejoramiento de las explotaciones Agropecuarias a través de la implementación de nuevos paquetes tecnológicos.

Por lo anterior nos permitimos entregar Cotización de acuerdo a su solicitud.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR ANTES IVA	IVA	TOTAL
1	Máquina de ordeño 2 puestos (solo motor eléctrico), incluye una cantina en aluminio de 40 lts (DE ACUERDO A FICHA TECNICA)	Unidad	1	$ 9.567.950,00	$ 478.397,50	$ 10.046.347,50
2	Concentrado para ganadería tipo leche bulto de 40kg (DE ACUERDO A FICHA TECNICA)	Bulto	1	$ 106.400,00	$ 5.320,00	$ 111.720,00
3	Sal mineralizada de concentración 8% bulto de 40kg (DE ACUERDO A FICHA TECNICA)	Bulto	1	$ 161.500,00	$ 8.075,00	$ 169.575,00

FORMA DE PAGO: CONTADO CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA A NOMBRE DE SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE CASANARE #365-93220251
Nota 2. Precios sujetos a cambio sin previo aviso

Atentamente,

LEONARDO SÁNCHEZ VARGAS.
Gerente.
soagrocas@gmail

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948777567

(415)7707212489984(8020) 000001494877756 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 4 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE CASANARE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SO@GRO-CAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 8 11 43

42. Correo electrónico soagrocas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 0 2 8 9 0 7	3 1 1 4 9 8 1 7 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 1	2 0 1 8 0 3 0 2	0 1 6 2	2 0 1 8 0 3 0 2	7 5 0 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ VARGAS LEONARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948777567

(415)7707212489984(8020) 000001494877756 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	17. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 4 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 4 1 9 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %.
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14948777567

(415)7707212489984(8020) 000001494877567 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 4 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 4 7 5 2 9 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	VARGAS	LEONARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14948777567

(415)7707212489984(8020) 000001494877756 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 5 4 8 9	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 7 9 8 8 3	3	1 0 9 0 1 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
OROZCO	CRUZ	DIANA	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

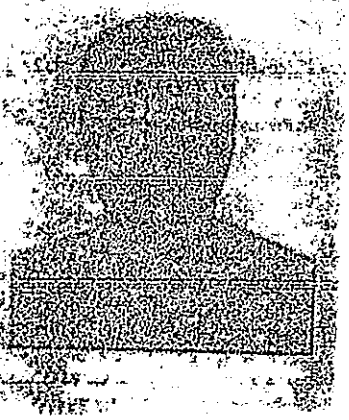
159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.752.916
SANCHEZ VARGAS
APELLIDOS
LEONARDO
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1976
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A 4604000-00258530 M 0074752916-20101004 0024250217A 1 8160879569

729

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE CASANARE S.A.S
*Fecha expedición: 2025/05/26 - 16:19:55 **** Recibo No. S000968114 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0123*

CODIGO DE VERIFICACIÓN CAhcU3uDDy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE CASANARE S.A.S
SIGLA: SO@GRO-CAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901165489-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : AGUAZUL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 134191
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 15 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 77,893,358.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 8 NO 11-43
BARRIO : BRR SAN AGUSTIN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85010 - AGUAZUL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3138028907
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114981721
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : soagrocas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 8 NO 11-43
MUNICIPIO : 85010 - AGUAZUL
BARRIO : BRR SAN AGUSTIN
CORREO ELECTRÓNICO : soagrocas@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : soagrocas@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 02 DE MARZO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32344 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MARZO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE CASANARE S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

134

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: FOMENTAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y DE SERVICIO SOCIAL, MEDIANTE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, CAPACITACION, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, ASESORÍAS, CONSULTORIAS, INTERVENTORÍAS, CONSERVACIÓN Y UTILIZACION RACIONAL DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES SIN QUE SE HAYA DISMINUIDO EL VALOR PERMANENTE DE SU PATRIMONIO, AUSPICIANDO EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, ESTO SE LLEVARA A CABO MEDIANTE ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS AGROPECUARIA Y AMBIENTAL, CAPACITACION, INVESTIGACION, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ASESORIA PARA LA ADQUIRIR, ADAPTACIÓN, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUANTO A LA UTILIZACION RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD. PARALELAMENTE A ESTAS ACTIVIDADES, LA EMPRESA TENDRA PRESENTE SIEMPRE INVOLUCRAR AL HOMBRE Y INSTITUCIONES DEL ESTADO, COLEGIOS, UNIVERSIDADES Y CATEDRA COMO ACTOR Y BENEFICIARIO DE ESTAS ACCIONES, DE ARÍ QUE SE PROYECTA TRABAJAR EN LOS ASPECTOS QUE COMPRENEN EL DESARROLLO INTEGRAL TOMANDO COMO BASE LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EL BRINDAR APOYO A SUS MIEMBROS, TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODOS, Y EL DESARROLLO DE OBRAS DE SERVICIO Y EN GENERAL, PODRÁ, CON LO RELACIONADO CON TODAS LAS ACTIVIDADES PECUARIAS, AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES, PLANES DE MANEJO, PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROYECTOS DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO EN LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL, TENDRA COMO OBJETO SOCIAL TAMBIEN: 1. PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS PECUARIOS, AGRICOLA, PECUARIA, FORESTAL, PESQUERA, INDUSTRIAL, MINERA. 2. INTEGRAR UNA UNIDAD DE REGIMEN LEGAL PROPIO EN ARAS DE BUSCAR Y NUEVA RECURSOS Y RECURSOS, CONSTITUYENDO ALIANZAS CON DIFERENTES ENTIDADES PARA GENERAR, IMPLEMENTAR Y ADOPTAR PLANES, PROGRAMAS PROYECTOS Y MODELOS DE FOMENTO, CAPACITACION FORMACION, Y ASISTENCIA TÉCNICA, EN PRO DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y ELEVAR ASÍ, EL NIVEL DE LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS EN LOS CAMPOS SOCIALES, AMBIENTALES CULTURALES, SEGURIDAD SOCIAL Y ECOLÓGICOS. PROPONER Y/O ADMINISTRAR, ASESORAR Y/O DISEÑAR Y/O PLANEAR Y/O ORGANIZAR Y/O FORMULAR Y/O EVALUAR Y/O EJECUTAR Y/O GESTIONAR Y/O COFINANCIAR POLÍTICAS QUE CONTRIBUYEN AL SOSTENIMIENTO DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE. 3. DESARROLLAR PROGRAMAS DE PEDAGOGIA JUNTO CON LAS ENTIDADES DE LA CATEDRA UNIVERSITARIA A NIVEL PROFESIONAL TÉCNICO Y TECNOLOGICO DIRIGIDO A CIUDADANOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SUS ENTORNOS Y ESPACIOS CIUDADANOS 4. ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE EL ESTADO Y DESARROLLO DE LA ORGANIZACION CIVIL DE LA SOCIEDAD Y SUS POTENCIALES PARA ACTUAR EN LOS DIVERSOS PROCESOS DE PREVENCION Y PARTICIPATIVA EN EL AMBITO LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, 5. PROPONER POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES SOCIALMENTE Y EN GENERAL DE TODOS LOS COLOMBIANOS, A TRAVES DE PROGRAMAS INSTITUCIONES CREDITICIAS, MICRO-EMPRESARIALES, PROGRAMAS AUTOGESTIONARIOS Y MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT Y EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA. 7. GESTIONAR DE COMÚN ACUERDO CON ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, RECURSOS O PROGRAMAS DESTINADOS A LA CONSERVACIÓN DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE CON ENTIDADES CUYAS OBJETIVOS QUE TENGAN SEAN PARA INVERSIÓN EN EL DESARROLLO DE POLITICAS MEDIO AMBIENTALES. 7. DAR APOYO A LA EJECUCION E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS MENOS FAVORECIDOS, BUSCANDO MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA, BASADOS EN LOS VALORES DE JUSTICIA, LIBERTAD Y RECONCILIACION, EN BUSCA DE LA PAZ EN COLOMBIA. 8. PROMOVER Y REALIZAR ACTIVIDADES, CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES EN CADA UNO DE LOS CAMPOS DEL SECTOR DEL AGROTURISMO A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL, REGIONAL Y LOCAL. 9. ESTUDIO Y EL MANEJO DE PLANES AMBIENTALES, DIFUSION DE LAS NORMAS Y CONTENIDOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES AGROAMBIENTALES POPULARES COLOMBIANAS. ASÍ MISMO LAS TECNICAS UNIVERSALES EN FUNCION DEL DESARROLLO DE NUESTRA CULTURA AMBIENTAL. 10. CREARÁ Y UTILIZARA LOS MEDIOS DE COMUNICACION NECESARIOS PARA LA PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN Y RECREACIÓN DE LA COMUNIDAD, DENTRO DE LOS FINES DE LA EMPRESA. 11. SISTEMAS FORESTALES, AGROFORESTALES, SILVOPASTORILES Y DE DESARROLLO RURAL. 12. CREACIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN TANGIBLE E INTANGIBLE, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES. 13. ADMINISTRACION DE RECURSOS ECONÓMICOS. 14. TURISMO, AGROTURISMO. 15. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES, REFORESTACIÓN Y MANEJO FORESTAL, PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL. 16. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ASÍ COMO SU MANEJO INTEGRAL. 17. OBRAS DE CONTROL DE LA EROSION, DE CONSERVACION Y RECUPERACION DE SUELOS Y ECOSISTEMAS. 18. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL 19. SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO. 20. ASESORÍA TECNICA Y FORMACIÓN: EMPRESARIAL, ACERCA DESASTRES NATURALES, GESTION DE PROYECTOS, ORGANIZACION PARA EL EMPLEO. 20. MANEJO DE CLASE DE RESIDUOS SOLIDOS Y PROGRAMAS DE RECICLAJE. 21. PROYECTOS DE APROPIACION, OBRAS DE ORNATO Y EJES AMBIENTALES. 22. REALIZAR TODOS LOS CONTRATOS QUE PUEDA CELEBRAR, PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. SE EXCEPTÚAN LOS ACTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y AQUELLOS QUE SEAN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEZA DE LA EMPRESA Y LOS QUE PUEDAN AFECTAR LA AUTONOMÍA DE LA MISMA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	[illegible]	[illegible]	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	[illegible]	[illegible]	[illegible]
CAPITAL SUSCRITO	10,000,000.00	10,000.00	1,000.00

CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 02 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32344 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANCHEZ VARGAS LEONARDO	CC 74,752,916

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 02 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 32344 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	BARRERA PEREZ AUDREY CARINA	CC 46,380,858

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UN GERENTE EL CUAL TENDRÁ COMO SUPLENTE UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN LAS FALTAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD, LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : SO@GRO-CAS*
MATRICULA : 140956
FECHA DE MATRICULA : 20190327
FECHA DE RENOVACION : 20250331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 8 NO. 11-43
BARRIO : BRR SAN AGUSTIN
MUNICIPIO : 85010 - AGUAZUL
TELEFONO 1 : 3114981721
TELEFONO 2 : 3138028907
CORREO ELECTRONICO : soagrocas@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 77,893,358

135

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE CASANARE S.A.S
Fecha expedición: 2025 05 26 - 16:20:00 **** Recibo No. S000968114 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20250526-0123

CODIGO DE VERIFICACIÓN CAhcU3uDDy

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

De acuerdo a la información reportada por el matriculado inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $93,985,946
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0161

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

FECHA DEL CERTIFICADO : 2025/05/26

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CAhcU3uDDy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***